

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de junio de dos mil catorce (2014)

ACC. REPARACIÓN DIRECTA
DTE.: ANNY J. BETANCUR Q.
DDO: HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL
RAD.: 05001-33-33-010-2013-00267
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO-CONCEDE TERMINO.

Se pone en conocimiento de las partes, escrito allegado por la Universidad Ces, el cual obra a folios 312 del expediente.

De otro lado, se le concede a la accionada un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación del presente auto, para que se sirva consignar los gastos solicitados por la Universidad Ces, de no proceder, se entenderá por desistida la prueba, tal y como se indicó en la audiencia del 22 de abril pasado.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN

el auto anterior se notifica en estado
de fecha 17 de junio de 2014.

Secretaria:

CATALINA MENESES TEJADA